

ASAMBLEA GENERAL 2022

CIRCULAR 2

CONVOCATORIA PARA NOMINACIONES Y POSTULACIONES A LOS CARGOS DE ELECCIÓN PARA EL PERIODO 2022-2023

INTERNO: Sólo para la membresía de Amnistía Internacional México.

A: Toda la membresía de Amnistía Internacional México

De: Presidencia de Asamblea General y Comité de Candidaturas

Fecha: 15 de marzo de 2022

Amnistía Internacional México
Matías Romero 116, col. Del Valle
Alcaldía Benito Juárez,
CP. 03100, Ciudad de México

Esta es la segunda circular para la Asamblea General 2022 de Amnistía Internacional México.

CONTENIDOS

- Bienvenida de la Presidencia de la Asamblea General.
- Presentación del Comité de Candidaturas.
- Detalles del proceso de nominaciones, postulaciones, candidaturas y elecciones. Resumen de fechas clave.
- Información general sobre funciones y actividades en órganos de gobernanza.
- Cargos a elección para la membresía de Amnistía Internacional México

DISTRIBUCIÓN

Circular interna de carácter organizativo. Se envía a las y los miembros de Amnistía Internacional México.

OBJETIVO

Informar sobre cargos vacantes, perfiles para los cargos, procedimientos para nominar y postular para dichos cargos, para que la membresía de Amnistía Internacional México ejerza su voto de manera informada.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

Estimada/o/e miembro de Amnistía Internacional México:

Esta es nuestra segunda circular con miras a la Asamblea General 2022 de Amnistía Internacional México. En ella conocerás quiénes conforman al Comité de Candidaturas y qué hacen y podrás conocer el proceso de nominación y postulación a los 6 cargos de gobernanza que se votarán este año, además de cómo funciona la elección.

También incluye información sobre los cargos a elección, cómo postularte a ellos y cómo nominar a alguien, además de las fechas claves de ese proceso.

La postulación a cargos de elección es un proceso clave para la vida democrática de nuestra organización, pues permiten contar con diferentes perfiles y experiencias para traer diversos puntos de vista a los órganos de gobernanza. Por ello, si te interesa formar parte de la gobernanza en Amnistía Internacional México, o conoces a alguien que consideras que podría hacer un gran papel en alguna de las vacantes descritas en esta circular, ánimo y postúlate o nomina a la persona, la Asamblea te agradecerá contribuir a la diversidad de pensamiento que necesitamos para continuar construyendo un movimiento cada vez más inclusivo.

Tómate un tiempo para leer la información en esta circular, y si tienes alguna duda escríbenos a prepcom@amnistia.org.mx.

Atentamente,

David Montoya López
Presidente de la Asamblea General
Amnistía Internacional México

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CANDIDATURAS

Estimada/o/e miembro/o/e de Amnistía Internacional México:

Ser parte de los órganos de gobernanza de Amnistía Internacional es una tarea apasionante que requiere de tiempo, compromiso y una enorme disposición de contribuir a hacer realidad nuestra Visión y Misión.

Quienes conformamos el Comité de Candidaturas somos miembros electos en Asamblea General y tenemos la gran responsabilidad de organizar y conducir el proceso electoral. Nos encargamos de elaborar los perfiles para los distintos cargos que se eligen en cada Asamblea de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de la organización; tenemos el reto de atraer los mejores talentos en Amnistía Internacional México y, por ende, incentivamos la participación de la membresía en el proceso con el propósito de que juntas y juntos hagamos realidad la protección de los derechos humanos.

Hemos decidido iniciar nuestra labor antes de lo previsto en la normatividad, con el único objetivo de presentar a la Asamblea General a las mejores personas para conducir el rumbo estratégico de Amnistía Internacional México. Para ello, nos enfocaremos en hacer esta labor accesible, dinámica y estimulante, alineada con nuestros valores y así llegar a la membresía con la que no hayamos difundido este mensaje y que probablemente por el desconocimiento del funcionamiento de Amnistía Internacional México, no hayamos facilitado su participación.

Estamos conscientes de que dicha labor puede resultar compleja, por ello se pretende facilitar la comprensión de las funciones, compromisos y actividades que conllevan los cargos que votaremos. Entonces, durante en el transcurso de los siguientes días pondremos a tu disposición, mediante el Portal de Gobernanza de Amnistía Internacional México¹, herramientas interactivas e información que permitan la comprensión de lo que estamos buscando. Acude a este espacio y revisa con cuidado la información, pues es probable que la persona que estamos buscando seas tú.

Si tienes dudas o comentarios por favor dirígete a nuestro correo candidaturas@amnistia.org.mx.

Esperamos tener interacción contigo en breve.

Atentamente

Luz Daniela Leyva Hernández
Verónica González Plata López
Mariana Jasso Muñoz
Comité de Candidaturas

<https://aigobernanza.mx/>, accede con tu usuario y contraseña otorgado por nuestra Oficina Nacional.

DETALLES DEL PROCESO DE NOMINACIONES, POSTULACIONES, CANDIDATURAS Y ELECCIONES.

IMPORTANTE: El principal medio para seguir e interactuar en este proceso es el Portal de Gobernanza de Amnistía Internacional México (<https://aigobernanza.mx/>). Puedes acceder a este portal con tu usuario y contraseña que te han sido proporcionados por nuestra Oficina Nacional. Si no cuentas con esos datos o no los recuerdas, al acceder al portal, da clic en *NO RECUERDO MI CONTRASEÑA*; te solicitará un correo electrónico, debes dar el correo desde el cual recibes la información de Amnistía Internacional México, de manera automática se te enviarán tu usuario y contraseña (si no encuentras el mensaje en la bandeja de tu correo debes revisar el spam, pues es posible que llegue ahí).

Te pedimos que, antes de tomar una decisión de participar o no, accedas al Portal de Gobernanza, ahí encontrarás información que te orientará y te permitirá una mejor comprensión de lo que se espera de cada cargo y facilite tu decisión sobre participar o proponer a alguien.

Los cargos de elección que se proponen para este año son:

- Comité Directivo: Secretaría General - y suplencia-, Vocal y Vocal joven.
- Comité de Mediación y Resolución de Conflictos: 1 persona
- Comité de Candidaturas: 1 persona y su suplencia
- Delegada/o/e para Asamblea Global: 1 persona

PROCESO:

El proceso para seguir por el Comité de Candidaturas considera al menos 5 etapas:

1. CONVOCATORIA Y BÚSQUEDA DE PERFILES Fecha de inicio: **11 de marzo**
Fecha de Terminación: **07 de abril**

De acuerdo con sus atribuciones y lo que establece la normativa vigente², el Comité de Candidaturas ha desarrollado unos perfiles acordes con los requerimientos para cada uno de los cargos vacantes en Amnistía Internacional México.

Además de consultar al final de este documento los cargos vacantes, en el Portal de Gobernanza se encontrarán los detalles de los perfiles por cada cargo con las principales responsabilidades y tareas a desarrollar, es muy importante revisarlos con detenimiento para que se pueda identificar a las personas a nominar o bien decidir postular.

Reglamento de Amnistía Internacional México

Artículo 41.- Puede ser elegido/a para ocupar algún cargo de elección de un órgano representativo o de control cualquier miembro de Amnistía Internacional México que reúna los siguientes requisitos:

- a) Ser miembro vigente de acuerdo a la política de cuotas al día de la elección;
- b) Que haya demostrado su sentido de responsabilidad y compromiso con Amnistía Internacional México;
- c) Que las competencias profesionales cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos enunciados por el Comité de Candidaturas.

Las personas que hayan interrumpido el desempeño de su cargo no podrán postularse para ocupar ningún otro cargo en el periodo inmediatamente posterior.

Artículo 55.- El Comité de Candidaturas es el órgano mandatado por la Asamblea General responsable de organizar y conducir el proceso de elección. Se encargará de manera enunciativa más no limitativa de lo siguiente:

- a) Elaborar los perfiles para los distintos cargos a elección;
- b) Promover la participación de la membresía a fin de que se postule el mayor número de personas para los distintos cargos y representaciones que se elegirán en las Asambleas Generales, de acuerdo con lo señalado en el Estatuto y el presente Reglamento y en la Normatividad del Comité de Candidaturas;
- c) Identificar a las personas idóneas para todos los cargos de elección en Amnistía Internacional México, a través de la consulta de la base de datos de la membresía, pudiendo invitarles directamente a participar en el proceso de elección;
- d) Evaluar la elección, una vez que ha concluido dicho proceso.

El formato para nominar o postular candidatos/as a los distintos cargos de elección se encontrará disponible en el Portal de Gobernanza y también se adjunta a esta circular, el proceso se puede hacer de la siguiente manera:

- a. Que las personas se postulen directamente.
- b. Que sean nominadas por otro(a) miembro.
- c. Que el Comité de Candidaturas les invite a participar.

El Comité de Candidaturas realizará su propia búsqueda de candidatos y candidatas con el perfil identificado y esta ocasión lo hará usando distintos medios para encontrarles como:

- Redes sociales,
- Mensajes a miembros y activistas,
- Invitaciones directas a miembros con perfiles que consideren idóneos para un determinado cargo.

IMPORTANTE: El hecho de que una persona sea invitada por el Comité de Candidaturas no significa ninguna preferencia o ventaja sobre otras personas que son nominadas o que se postulan de manera individual.

2. ORIENTACIÓN DE PERFILES Y CONFIRMACIÓN DE CANDIDATURAS

Fecha de inicio: 14 marzo

Fecha de Terminación: 12 abril

El Comité de Candidatura establecerá distintos mecanismos para orientar a las personas que sean nominadas, se postulen o invite directamente a ser candidatas, estos mecanismos podrían ser los siguientes:

1. Entrevistas del Comité de Candidaturas con las personas interesadas,
2. Seminarios web con miembros que actualmente ocupan los cargos en la Gobernanza,
3. Videos de orientación en el Portal de Gobernanza.

En caso de que hayan sido propuestas por otro miembro, la persona propuesta será consultada sobre si acepta o no participar en el proceso de elecciones en el cargo al que ha sido propuesta.

Conforme reciba las nominaciones o postulaciones, el Comité de Candidaturas verificará que las personas cumplan con los requisitos normativos para el cargo por el que van a contender.

Estos requerimientos podrían ser los siguientes:

1. Asegurarse de que las y los candidatos no tengan algún conflicto de interés en caso de ser electos/as para algún cargo en la Gobernanza de Amnistía Internacional México.
2. Que cumplan con la vigencia de membresía asociada al cargo para el que han sido nominados/as o se han postulado.

3. PREPARACIÓN Y CONFORMACIÓN DE CANDIDATURAS

Fecha de inicio: 13 abril

Fecha de Terminación: 06 mayo

Para esta etapa, el Comité de Candidaturas solicitará que las y los candidatos cumplan con algunos requerimientos para preparar sus candidaturas; esto con la finalidad de recabar la información necesaria para que la membresía tome una decisión informada.

Los requerimientos para esta etapa serán los siguientes:

1. Enviar una carta de motivos de no más de una cuartilla, en donde expresen cuál será su contribución si resultan electas/os para el cargo por el cual van a participar; describan su experiencia profesional y/o voluntaria, así como su compromiso con Amnistía Internacional México. Si lo consideran, pueden agregar otras competencias o experiencias pertinentes.
2. Grabar y enviar un video que cumpla con las especificaciones que en su momento le hará saber el Comité de Candidaturas.
3. Responder y enviar un cuestionario que le hará llegar el Comité de Candidaturas.

La información antes mencionada deberá ser enviada a candidaturas@amnistia.org.mx

La información obtenida de cada candidato/a será organizada por el Comité de Candidaturas y se enviará a toda la membresía a manera de circular, con el objeto de favorecer el voto informado. Además será colocada en el Portal de Gobernanza de Amnistía Internacional México (<https://aigobernanza.mx/>) para que la membresía pueda consultarla.

4. SOCIALIZACIÓN DE CANDIDATOS/AS/ES CON MEMBRESÍA

Fecha de inicio: 12 mayo de 2022

Fecha de Terminación: 03 junio de 2022

En esta etapa, el Comité de Candidaturas se encargará de facilitar la interacción de las, los y les candidatos con la membresía, los mecanismos serán los siguientes:

1. Preparar el Portal de Gobernanza para ofrecer de manera fácil y accesible la información obtenida de cada uno/a/e de las/os/es candidatas/os/es según los cargos para los que han postulado.
2. Organizar y facilitar seminarios web entre las/os/es candidatas/os/es con la membresía de Amnistía Internacional México.
3. Colocar los videos de los seminarios en el Portal de Gobernanza para que la membresía que no pueda participar en los seminarios en tiempo real, los encuentre disponibles en el portal.
4. Abrir foros en el Portal de Gobernanza para que la membresía pueda hacer preguntas o comentarios a las y los candidatos.
5. Organizar un espacio durante la Asamblea para que las y los candidatos puedan presentarse a la membresía que asiste a la Asamblea.

5. ELECCIONES

Fecha de inicio: 06 de junio

Fecha de Terminación: 11 de junio

Esta etapa contempla todo lo asociado al proceso electoral y este aspecto se abordará en una próxima circular dedicada a ofrecer los detalles sobre las distintas modalidades de votación y los mecanismos para ejercer cada uno, se dará información sobre el escrutinio y la presentación de resultados.

Las modalidades en que la membresía puede ejercer su voto por alguno/a/e de las/es/os candidatas/es/os, son las siguientes:

- a. Voto electrónico
- b. Voto delegado
- c. Voto presencial

En el caso de voto delegado, la membresía tendrá acceso a los formatos para enviar sus votos con personas que asistan presencialmente a la asamblea. El voto delegado deberá ser entregado a la presidencia de la asamblea, en el momento en que sean solicitados los votos delegados al inicio del evento.

RESUMEN DE FECHAS CLAVE PARA EL PROCESO DE NOMINACIÓN Y ELECCIONES

Tema	Fechas clave
Inicio del plazo para presentar postulaciones y/o Nominaciones y para que el Comité busque candidatos/as/es	<i>15 de marzo</i>
Disponibilidad de perfiles, herramientas de inducción y otros elementos en el Portal de Gobernanza para que las/os/es candidatas/os/es conozcan los requerimientos de cada cargo y el proceso	<i>23 de marzo</i>
Termina el plazo para presentar postulaciones y/o nominaciones	<i>07 de abril</i>
Inicia consulta a personas nominadas sobre la aceptación de su candidatura; la orientación de perfiles y confirmación de candidaturas	<i>14 marzo</i>
Termina consulta a personas nominadas sobre la aceptación de su candidatura; la orientación de perfiles y confirmación de candidaturas.	<i>12 abril</i>
Inicia la preparación de las candidaturas	<i>13 abril</i>
Termina la preparación de candidaturas	<i>06 mayo</i>
Revisión con las y los candidatos sobre su deseo de continuar en el proceso electoral	<i>08 mayo</i>
Publicación de perfiles e información de candidatos: envío de la circular correspondiente con detalles del proceso y la boleta electoral	<i>12 de mayo</i>
Socialización de información y de candidatos/as con membresía	<i>12 mayo - 03 junio</i>
Periodo de votación electrónica	<i>06 de junio - 11 de junio</i>
Entrega de votos delegados	<i>11 de junio</i>
Elecciones en Asamblea General Anual	<i>11 de junio</i>

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FUNCIONES Y ACTIVIDADES EN ÓRGANOS DE GOBERNANZA

Este apartado está destinado a plantear de manera general lo que la membresía de Amnistía Internacional México debe considerar a la hora de decidir participar en los órganos de gobernanza de nuestra organización.

¿Qué deben considerar las personas que deseen participar en los Comités u órganos que tienen una responsabilidad con Amnistía Internacional México?

A fin de cumplir cabalmente las responsabilidades que implican los diferentes cargos y representaciones, es necesario que las/os/es postulantes cuenten con la disponibilidad de tiempo; ya que deben considerar que destinarán parte importante de su tiempo a las labores relacionadas con la gobernanza de Amnistía Internacional México.

También es recomendable, aunque no determinante, el conocimiento del idioma inglés, por lo menos nivel comprensión de textos, así como manejo de recursos para la comunicación digital (correo electrónico, almacenamiento virtual de información, teleconferencias, etc.)

Funciones

Las personas que son miembros de los distintos Comités, la presidencia de Asamblea General o delegados/as a la Asamblea Global, dependiendo de sus atribuciones, deberán desempeñar varias funciones de alta gobernanza y toma de decisiones tales como: determinar políticas y estrategias; mantener los valores; proporcionar visión y criterios; garantizar la supervisión y la rendición de cuentas a partes interesadas y en materia económica; implementar políticas y normas de gobernanza; velar por los intereses de la organización; favorecer las mejores prácticas; supervisar y apoyar a la Directora o Director Ejecutivo (esto último es una facultad exclusiva del Comité Directivo).

Actividades

En la práctica, estas funciones implican, entre otras, las siguientes actividades:

- Asistir a todas las reuniones presenciales que se programen para el cumplimiento de sus funciones;
- Asistir a reuniones por videoconferencia, lo cual puede suponer tener que reunirse a altas horas de la noche o primeras horas de la mañana, considerando que el trabajo es voluntario y se depende de los tiempos libres de cada persona;
- Prepararse exhaustivamente para todas las reuniones, leyendo y estudiando documentos, preparando informes, decisiones, examinando, en ocasiones redactando y aprobando mensajes y documentos para su distribución, etc.;
- Comprobar regularmente el correo electrónico y estar dispuesta/o/e a hacer comentarios sobre cuestiones y documentos concretos;

- Mantenerse razonablemente informada/o/e sobre las principales actividades y campañas globales de AI (leer informes clave, seguir a AI en los titulares de los principales medios de comunicación, etc.);
- Ocasionalmente, y con el objetivo del cumplimiento de sus funciones, estar en contacto con activistas y miembros de Amnistía Internacional México;
- Realizar funciones específicas de liderazgo, como pertenecer a Comités especializados;
- Comunicarse regularmente con otros miembros de la Gobernanza de Amnistía Internacional México y,
- Contribuir de forma constructiva a la relación especial entre todos los órganos de gobernanza, garantizando un sentido de equipo.

CARGOS A ELECCIÓN

IMPORTANTE: Los detalles de perfil y competencias mínimas o deseables los encontrarás en los perfiles específicos de cada cargo que en breve publicaremos en el Portal de Gobernanza de Amnistía Internacional México. La duración en el cargo es de dos años (2022-2024), excepto la persona Delegada/o/e de la Asamblea Global, que será solo por un año (2023). Estos son cargos honoríficos, es decir, no se recibe remuneración económica.

Secretaría y suplencia de secretaría: 2 personas

La persona que funge como secretaria/o/e se encarga de asistir de manera estratégica al Comité Directivo en el seguimiento a los acuerdos que se deriven de las Asambleas y funge como secretaria de reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Directivo, así como realizar las tareas que el mismo Comité le solicite de acuerdo a su Plan de Trabajo.

Vocalía: 1 persona

Las personas que ocupan el cargo de vocal dentro del Comité Directivo apoyan en la supervisión y evaluación de la implementación de los planes estratégicos operativos de Amnistía Internacional México y también se encargan de tareas que el Comité Directivo les asigne de acuerdo con el plan de trabajo del mismo.

Vocalía joven: 1 persona

La persona joven apoyará en la supervisión y evaluación de la implementación de los planes estratégicos operativos de Amnistía Internacional México así como en las tareas que el Comité Directivo les asigne de acuerdo con el plan de trabajo del mismo. La edad considerada de acuerdo a las políticas en México es de 12 a 29 años.

Comité de Mediación y Gestión de Conflictos: 1 persona

Las personas que participan en este Comité se encargan de contribuir a la resolución de los conflictos que pueden surgir entre la membresía de Amnistía Internacional México.

Comité de Candidaturas y suplencia: 2 personas

Las personas que integran el Comité de Candidaturas son responsables de buscar personas con las habilidades y competencias para los distintos cargos de la Gobernanza de la organización, además de organizar y conducir el proceso de elección dentro de Amnistía Internacional México.

Delegada/o/e para Asamblea Global: 1 persona

Es la persona que se suma a la delegación que representa a Amnistía Internacional México ante el Movimiento Internacional en la Asamblea Global y el Foro Regional, que se encarga de contribuir para que se consigan los intereses estratégicos de la Sección.

Documentos de referencia disponibles ahora en el Portal de Gobernanza

- Estatuto de Amnistía Internacional México
- Reglamento de Amnistía Internacional México

ANEXO ÚNICO

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN O NOMINACIÓN DE
CANDIDATOS/AS/ES**

Favor de llenar el siguiente formulario por la persona que se postula o se nombra y enviar a más tardar el 7 de abril del 2022 al correo electrónico: candidaturas@amnistia.org.mx

IMPORTANTE: Se recomienda consultar los perfiles deseables para cada cargo y así tomar una decisión sobre postularse o nominar a una persona de la membresía, esta información estará disponible en el Portal de Gobernanza: <https://aigobernanza.mx/>

Fecha de envío al Comité de Candidaturas: _____

Seleccione una sección e introduzca los datos, según sea el caso

a) POSTULACIÓN	
Nombre completo:	
Tipo de membresía	Individual <input type="checkbox"/> De grupo, ¿cuál? <input type="checkbox"/>
Correo electrónico	
Teléfonos	
Cargo al que se postula	
b) NOMINACIÓN	
Nominación individual, ¿quién nombra?	
Nominación de Grupo, ¿cuál?	
Nombre de la persona nominada	
Correo electrónico de la persona nominada	
Teléfonos electrónico de la persona nominada	
Cargo al que se le nombra	

¿ACEPTA? _____

Nombre de la persona que se postula o se nombra